



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-29366883- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-29366883- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMETICA ABIGAIL S.R.L., CUIT N° 30714965669, Legajo N° 2.944, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica DALHIA NURIT ABRAMOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 25.201.058, Matrícula Profesional N° 21.167, como Directora Técnica de la firma COSMETICA ABIGAIL S.R.L., Legajo N° 2.944, con domicilio en la calle Peribebuy N° 1.229, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico GUILLERMO MANUEL GALÁN, Documento Nacional de

Identidad N° 21.788.767, Matrícula Nacional N° 13.324, como Director Técnico de la firma COSMETICA ABIGAIL S.R.L., Legajo N° 2.944, a partir del 19 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-29366883- -APN-DGA#ANMAT

ab